

Expte. Nº 8388_PLANITRANS/2021/002 TITULO Servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Tudela-Zaragoza. Zona Ribera Baja (NAV-003)

**ACTA DE EXAMEN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO
PRESENTADA POR LAS EMPRESAS INTERURBANA DE AUTOBUSES,
S.A. Y AUTOBUSES HERMANOS ARRIAGA, S.A.**

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- RAQUEL BUJANDA PERALES

- LUIS MARTÍNEZ CUNCHILLOS

- MARTA BEAMONTE ARÉJULA

- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIA:

- MARÍA SENOSIAIN LABAT

En Pamplona, a las 9:00 horas del 26 de abril de 2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de examinar la solicitud de prórroga del plazo para la presentación de la documentación, instada por don Agustín Gutiérrez Coterón, en representación de las empresas Autobuses Hermanos Arriaga S.A. e Interurbana de Autobuses, S.A., en relación con la licitación para la adjudicación del contrato referenciado.

Según lo acordado en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 3 de febrero de 2022, por la Secretaria se remitió el 8 de febrero de 2022, oficio de requerimiento a las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga S.A., empresas que presentaron la oferta más ventajosa en el citado procedimiento de licitación, para que en el plazo de 4 meses desde la notificación del oficio (dicho plazo de 4 meses finalizará el 8 de junio de 2022), presentasen a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra la documentación señalada en la segunda parte de la cláusula 13 de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación.

Con fecha 12 de abril de 2022, don Agustín Gutiérrez Coterón, en representación de las citadas empresas, presenta un escrito en el que solicita

la prórroga máxima del plazo de dos meses para la entrega de la documentación. Aporta un justificante de la empresa “Carrocerías Ferqui” en el que se informa que como consecuencia de la situación generada por la guerra de Ucrania, la huelga de transporte de mercancías y la disminución de unidades en la fabricación de productos, los proveedores de componentes de las carrocerías han sufrido retrasos significativos en las entregas de sus productos, y como consecuencia de dicho desabastecimiento, se ha ralentizado su proceso productivo y los plazos de entrega de los vehículos.

En la cláusula 13 de las Condiciones Particulares se establece que “el plazo de 4 meses anteriormente referido podrá ser excepcionalmente prorrogado hasta dos meses cuando medien razones que, a juicio de la Mesa de Contratación así lo justifiquen suficientemente, tal como se establece en el artículo 82 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres”.

Examinada la solicitud presentada por la empresa, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Estimar la solicitud presentada por don Agustín Gutiérrez Coterón, en representación de las empresas Autobuses Hermanos Arriaga S.A. e Interurbana de Autobuses S.A., prorrogando el plazo de presentación de la documentación requerida en la citada cláusula 13, en dos meses, por lo que el plazo finalizará el 8 de agosto de 2022.

2.- Notificar este Acuerdo a don Agustín Gutiérrez Coterón, en calidad de representante de las empresas Autobuses Hermanos Arriaga S.A. e Interurbana de Autobuses, S.A.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.



Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTE



Fdo. Raquel Bujanda Perales
VOCAL



Fdo. Luis Martinez Cunchillos
VOCAL

MUÑOZ APESTEGUIA JESUS
Fecha: 2022.04.26
14:04:15 +02'00'

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

2022.04.26
12:54:01 +02'00'
2021.007.20099

Fdo. Marta Beamonte Aréjula
VOCAL

Fdo. María Senosiain Labat
SECRETARIA

BEAMONTE
AREJULA MARTA -
.....J